



Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales
Universidad Nacional de Río Cuarto

1971-2026 "55° aniversario de la Universidad Nacional de Río Cuarto"
1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad y la justicia. Nunca más."

RÍO CUARTO, 19 de mayo de 2026.

VISTO la Resolución Decanal Nro. 068/2026 que aprueba el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel, sobre: "TÓPICOS EN FISICOQUÍMICA ORGÁNICA 2026", presentado por el Departamento de Química de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Decanal Nro. 068/2026, es Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente, se hace necesario ratificar dicha Resolución Decanal.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1ro.- Ratificar la *Resolución Decanal Ad Referéndum del Consejo Directivo Nro. 068/2026* de esta Facultad, por la que se aprueba el Seminario de Posgrado, válido para las Carreras de Cuarto Nivel sobre: "**TÓPICOS EN FISICOQUÍMICA ORGÁNICA 2026**", destinado a Docentes y becarios graduados en Licenciatura en Química y carrera afines; que se llevará a cabo durante los meses de marzo a noviembre de 2026, bajo la modalidad presencial física; ello con una duración total de 40 horas, lo que corresponde 2 (DOS) créditos.

ARTÍCULO 2do.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.-

RESOLUCIÓN Nro.:134/2026



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 20 de mayo de 2026 a las 14:32:21

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2026_134_Ratificar RD 068-26 SP TOPICOSMOYANODocx [eccf3a]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.